PARA : **JHONSON PEDROZA S.** – Profesional Universitario REVISION VEHICULOS - DIRECCION OPERATIVA

DE : Gerente

ASUNTO : Designación como supervisor, en reemplazo de **JHON ALEXANDER SÁNCHEZ –** Líder de Revisión de Vehículos - DIRECCION OPERATIVA

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor de los siguientes contratos y alianzas:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTO PRESUPUESTAL
CDAV-025-2021	**MESSER COLOMBIA S.A.**	SUMINISTRO DE GAS PATRÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE RECARGA CERTIFICADOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS PROCESOS DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA.	20210057	2021/02/04
CACDAV-060-2021	**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC**	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE VIGILANCIA DE LA ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA., CONFORME A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO/IEC 17020 PARA MANTENER VIGENTE LA ACREDITACIÓN NO. 09-OIN-005 OTORGADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN COLOMBIA (ONAC) Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA 20203040011355 DE 21-08-2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	20210140	17/03/2021
CDAV-064-2021	**EUROMETRIC COLOMBIA LTDA.**	PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN, ADEMÁS DEL SERVICIO DE	20210204	2021/04/16

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

		CALIBRACIÓN DE OCHO (08) FILTROS DE DENSIDAD NEUTRA; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS NO. 17020 Y 17025, Y SUS RESPECTIVOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN NO. 4.1-0.1 VERSIÓN 3 Y LA 4.1-0.2 VERSIÓN 4; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN VEHICULAR QUE SE REALIZAN EN LA ENTIDAD		
CDAV-066-2021	**SIZARZAL S.A.S.**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES CORPORATIVOS	20210225	2021-05-04
CDAV-070-2021	**GRUPO INVERSIONISTA DE OCCIDENTE GIO S.A.S.**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES CORPORATIVOS	20210252	2021-05-18
CDAV-071-2021	**L&L INGENIERIA S.A.S.**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES	20210289	2021-06-08

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

		CORPORATIVOS		
CDAV-072-2021	**HOLGUIN MOTORS S.A.S**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES CORPORATIVOS	20210297	2021-06-11
CDAV-076-2021	**JOSE NORBERTO SANCHEZ MARTINEZ S.A.S.**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES CORPORATIVOS	20210210	2021-04-27
CDAV-091-2021	**ASESORARTE COLOMBIA S.A.S. AZESORARTE S.A.S.**	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y LÍNEAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	20210263	2021/05/28
CDAV-094-2021	**JAVAL S.A.S.**	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE INSPECCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE REALIZA EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA.	20210274	2021/06/03

Los documentos precontractuales, así como los contratos, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP en los siguientes enlaces: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1715496&isFromPublicArea=True&isModal=False

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1896026&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1852099&isFromPublicArea=True&isModal=False,
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1902237&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1904504&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1904405&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1906263&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1902071&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1993121&isFromPublicArea=True&isModal=False
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2001840&isFromPublicArea=True&isModal=False, para su revisión y atención.

La supervisión de los contratos venía siendo ejercida por el Ingeniero JHON ALEXANDER SÁNCHEZ - Líder de Revisión de Vehículos adscrito a la DIRECCION OPERATIVA, razón por la cual le solicito ponerse en contacto con él a efectos de recibir los informes correspondientes al estado de ejecución de los contratos precitados.

Los expedientes contractuales se encuentran a su disposición en la Dirección Jurídica y podrán ser consultados por usted para que realice las revisiones que encuentre pertinentes.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución de los objetos contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, el Código General Disciplinario y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP, de manera mensual o según corresponda, atendiendo las condiciones del contrato objeto de supervisión, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, vigencias de las garantías, terminación y liquidación si hay lugar a ello y relación de pagos y saldos.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

Recuerde que los informes de supervisión deben ser entregados al área de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, para la respectiva publicación en las plataformas tecnológicas que así lo exigen, salvo que el contrato se encuentre publicado en el SECOP 2, caso en el cual, será su deber realizarlo directamente a través del usuario asignado o que se le asigne para estos efectos.

Dichos informes, deberán reposar en el expediente contractual, junto con los informes de gestión de los contratistas, así como las constancias de entrega de bienes y/o los productos contratados y los mismos deberán guardar coherencia con lo contratado por la entidad.

En consideración a lo expuesto, me permito recordar que además de las funciones que como supervisor le corresponden, previamente señaladas, así como las contenidas en el referido contrato, debe adelantar las que correspondan, contenidas en el Instructivo IT-GJ-08 “Guía de la Supervisión e Interventoría” documento asociado al Manual del Contratación del CDAV, y las estipuladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

La Dirección Jurídica le brindará el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión asignada.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali al día Veinticuatro (24) del mes de junio de 2021.

Cordialmente,

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente

Elaboró: *Adriana Delgado L. – Técnica Administrativa CDAV LTDA.*

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total